

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez, informando que en el presente expediente tiene programada audiencia para el día 11 de noviembre de 2021 a las 2:30 p.m., pero como quiera que se reformó la demanda del fuero sindical No. 2020-350 se fijó la audiencia para dicha data, por vencimiento de termino para contestar reforma, por lo que se hace necesario reprogramar el presente proceso. Sírvasse Proveer. -

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., noviembre tres(03) de dos mil veintiuno (2021)

Se fija fecha para continuar la Audiencia de trámite fijada en auto anterior para el **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES (3:00) P.M.**, de conformidad al artículo 77 y 80 del C.P.T.S.S.

Las partes se notifican en ESTRADOS.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
LA JUEZ

A.A.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b706bbd76042a8c53adcf2588decb5c380f54c25547629672297f69e8c795e7

Documento generado en 03/11/2021 08:52:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>